



**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. -
PACIFPETROL S.A. - ANDIPETROLEOS S.A. -
SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

INDICE

Informe de los auditores independientes
Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas explicativas a los estados financieros





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo de

Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.

Quito, 2 de mayo de 2011



1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Asociación por los estados financieros

2. La Administración de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Asociación, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper. Edificio IBM. Planta Baja,
Quito - Ecuador.

T: (593-2) 3829 330, F: (593-2) 2567 010, www.pwc.com/ec



Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.
Quito, 2 de mayo de 2011

Opinión

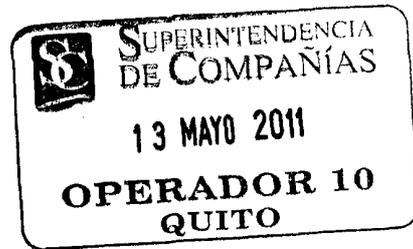
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

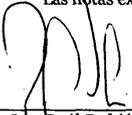


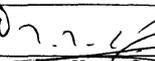
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Activo	Referencia a Notas	2010	2009	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	4	<u>16,373,738</u>	<u>6,580,597</u>	Cuentas por pagar		-	68,073
Cuentas por cobrar				Sobregiro bancario		1,439,136	1,325,931
ESPOL	5	7,646,641	4,711,180	Proveedores	10	23,324,523	19,193,045
EP PETROECUADOR	6	850,771	10,163	Compañías relacionadas		<u>619,287</u>	<u>287,527</u>
Compañías relacionadas	10	6,905,885	10,604,284	Otros			
Anticipos		105,001	169,180			<u>25,382,946</u>	<u>20,874,646</u>
Otros		26,996	27,791	PASIVOS ACUMULADOS			
(-) Provisión incobrables		<u>(10,153)</u>	<u>(10,153)</u>	Beneficios Sociales	12	2,777,138	2,639,282
		<u>15,625,131</u>	<u>15,512,435</u>	Impuestos por pagar	12	<u>1,773,137</u>	<u>1,775,478</u>
Inventarios	7	<u>3,824,601</u>	<u>2,995,567</u>			<u>4,550,275</u>	<u>4,415,760</u>
Gastos pagados por anticipado		<u>17,073</u>	<u>122,990</u>	Total del pasivo corriente		29,933,221	25,290,406
Total del activo corriente		<u>35,740,543</u>	<u>25,211,589</u>				
ACTIVOS FIJOS, neto	8	<u>1,209,655</u>	<u>1,153,958</u>	OBLIGACIONES SOCIALES	12	<u>3,431,531</u>	<u>309,015</u>
INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION, neto	9	<u>16,422,110</u>	<u>18,303,351</u>	OBLIGACIONES POR RETIRO DE BIENES	11	<u>1,393,127</u>	<u>983,303</u>
		<u>53,372,308</u>	<u>44,668,898</u>	PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)		<u>18,614,429</u>	<u>18,086,174</u>
		<u>53,372,308</u>	<u>44,668,898</u>			<u>53,372,308</u>	<u>44,668,898</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General
Pacifpetrol S.A.


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

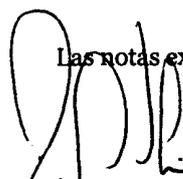

Margarita Cueva
Contadora

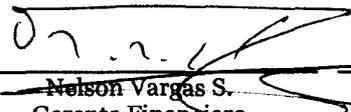
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

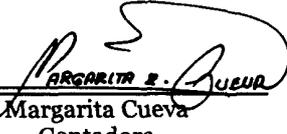
**ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2010	2009
Ingresos por servicios		36,884,514	29,205,626
Costos de producción		<u>(12,929,376)</u>	<u>(9,478,255)</u>
Utilidad bruta		23,955,138	19,727,371
Gastos operativos:			
Administrativos		(4,546,704)	(2,279,134)
Depreciaciones y amortizaciones	8	<u>(4,237,831)</u>	<u>(3,070,232)</u>
Utilidad operacional		15,170,603	14,378,006
Otros ingresos, neto		<u>318,582</u>	<u>402,078</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		15,489,184	14,780,084
Participación de los trabajadores en las utilidades	12 c)	(2,353,239)	(2,278,406)
Impuesto a la renta	12 c)	<u>(3,333,755)</u>	<u>(3,227,742)</u>
Utilidad neta del año		<u>9,802,190</u>	<u>9,273,935</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

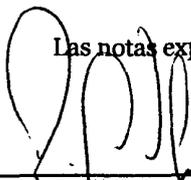

Nelson Vargas S.
Gerente Financiero

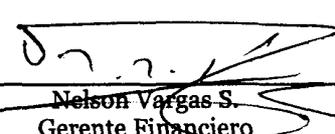

Margarita Cueva
Contadora

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
 ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009
 (Expresados en dólares estadounidenses)**

	Reserva de capital	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2009	2,701,811	30,069,928	32,771,739
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 3 de agosto del 2009:			
Distribución de utilidades	-	(13,959,500)	(13,959,500)
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 27 de noviembre del 2009:			
Distribución de utilidades	-	(10,000,000)	(10,000,000)
Utilidad neta del año	<u>-</u>	<u>9,273,935</u>	<u>9,273,935</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	2,701,811	15,384,363	18,086,174
Resolución del Comité Ejecutivo según Acta del 31 de mayo del 2010:			
Distribución de utilidades	-	(9,273,935)	(9,273,935)
Utilidad neta del año	<u>-</u>	<u>9,802,190</u>	<u>9,802,190</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>2,701,811</u>	<u>15,912,618</u>	<u>18,614,429</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Raúl Dubié
 Gerente General
 Pacifpetrol S.A.


 Nelson Vargas S.
 Gerente Financiero


 MARGARITA E. CUEVA
 Contadora

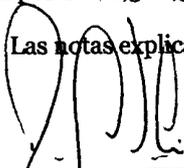
**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

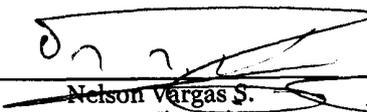
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

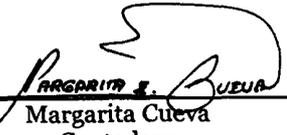
	Referencia a Notas	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		9,802,190	9,273,935
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación de activos fijos	8	220,055	182,794
Amortización de inversiones	9	4,017,776	2,887,438
Incremento de obligaciones por retiro de bienes	11	409,824	291,002
Provisión obligaciones sociales, neto	12	3,122,516	95,134
Provisión incobrables	12	-	10,163
Cambios en activos y pasivos:			
ESPOL		(2,935,461)	1,274,800
Cuentas por cobrar / pagar a PETROPRODUCCIÓN		(840,608)	-
Anticipos		64,179	1,116,481
Otros por cobrar/ pagar		332,485	85,396
Movimiento neto de saldos con compañías relacionadas		1,126,435	212,190
Inventarios		(829,034)	(824,340)
Gastos pagados por anticipado		105,917	(54,280)
Proveedores		113,205	(63,492)
Beneficios sociales		137,856	(1,802,201)
Impuestos por pagar		(3,341)	(2,164,045)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>14,843,994</u>	<u>10,520,975</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Incremento neto en activos fijos	8	(275,752)	(329,071)
Incremento en inversiones de producción	9	(2,136,535)	(3,358,664)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(2,412,287)</u>	<u>(3,687,735)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Declaración de dividendos pagados		(5,709,050)	(4,883,241)
Movimiento neto de saldos con compañías relacionadas		<u>3,138,558</u>	<u>(3,318,302)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(2,570,492)</u>	<u>(8,201,543)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo		9,861,215	(1,368,303)
Efectivo al principio del año		<u>6,512,523</u>	<u>7,880,826</u>
Efectivo al fin del año		<u>16,373,738</u>	<u>6,512,523</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2009 se presenta aperturado en el balance general como efectivo en bancos por US\$6,580,597 y sobregiro bancario por US\$68,073.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Raúl Dubié
Gerente General
Pacifpetrol S.A.


Nelson Vargas S.
Gerente Financiero


Margarita Cueva
Contadora

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

1. OBJETO SOCIAL

La Asociación SMC Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Campo denominado Gustavo Galindo Velasco, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena.

2. OPERACIONES DE LA ASOCIACION

Contrato entre Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) Y Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION) -

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formará un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato de Consorcio entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador)(en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador)) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

Contrato de Consorcio -

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes.

Este contrato establece un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato de acuerdo a la siguiente participación:

<u>Niveles de producción</u>	<u>Participación</u>
Producción básica	72.3%
Incremento entre la producción básica y 2,500 barriles por día	79.4%
De 2,500 a 5,000 barriles por día	78.7%
De 5,000 a 10,000 barriles por día	70.0%
Mayor a 10,000 barriles por día	70.0%

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

El Contrato de Consorcio establece un programa de inversión mínima comprometida para los cuatro primeros años de US\$36,077,773. Con fecha 19 de mayo de 1999 se firmó un contrato modificatorio al Contrato del Consorcio en virtud del cual, se modificó el saldo de los programas de inversiones y actividades mínimas comprometidas llegando a un valor de US\$3,908,000. Con fecha 27 de mayo del 2002 los miembros del Comité de Operaciones del Consorcio ESPOL - PACIFPETROL aprobaron un nuevo monto de inversiones comprometidas a partir del año 2002 por un valor de US\$2,939,000. Dicho compromiso fue ejecutado en su totalidad hasta el año 2004.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

El Contrato de Consorcio permite a la Contratista Operadora ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en el Contrato, previa calificación de la ESPOL.

Convenio de Asociación -

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se crea y se formaliza legalmente la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación son los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A.	24%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

Cesión de Derechos -

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos (en adelante DNH) el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A., por lo que las participaciones en la Asociación son las siguientes:

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A.	46%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A., como único operador y representante de la Asociación.

El 15 de diciembre de 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Contrato Modificatorio -

La Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro oficial No. 244 Suplemento de 27 de julio del 2010, dispone que los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y la explotación de hidrocarburos que se encuentren suscritos se modificarán para adoptar el modelo reformado de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos contemplado en el artículo 16 de la Ley de Hidrocarburos, y los contratos suscritos bajo modalidades contractuales incluidos los contratos de campos marginales y los contratos de prestación de servicios específicos suscritos entre PETROECUADOR y/o su filial PETROPRODUCCIÓN (actual EP PETROECUADOR), entre otros, con la ESPOL (campos de la Península de Santa Elena, "Gustavo Galindo Velasco").

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en los campos "Gustavo Galindo Velasco". Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo de 2016.

Las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto, producido y entregado en el Centro de fiscalización y entrega. Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que toma en consideración el riesgo incurrido.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

Contratos de servicios técnicos y administrativos -

El 2 de enero del 2008 la Asociación y Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. suscribieron el "Contrato de Servicios de Administración, Financieros, Sistemas y Control de Gestión." Dentro de los servicios administrativos, la Asociación se beneficiará de servicios de administración de personal, desarrollo de planes de capacitación de personal, optimización de espacios físicos y desarrollo de indicadores de bienestar y laboral. Como parte de los servicios financieros de este convenio, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. proveerá el procesamiento de información financiera, elaboración de estados financieros, declaraciones mensuales de impuestos, optimización del flujo de efectivo de la Asociación y mantener las relaciones con auditores externos y de la DNH. En lo relacionado a control, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. se encargará de elaborar e implementar procesos claros y prácticos, ejercer el control presupuestario y cumplimiento de programas de trabajo y analizar la gestión de la Asociación. Adicionalmente, Petróleos del Pacífico Pacifpetrol S.A. proveerá servicio técnico en el área de tecnología de la información y optimizará los sistemas requeridos por la Asociación. El 3 de enero de 2010, se firmó un cuarto adendum al Contrato donde se establece que el nuevo honorario mensual que la Asociación deberá cancelar a la Compañía por los servicios de administración, financieros, sistemas y control de gestión se fija en la suma de US\$26,800 más IVA. El plazo de vigencia de este contrato es hasta el 3 de enero del 2011 y hasta la preparación de estos estados financieros no ha sido renovado. Durante el 2010, la Asociación recibió servicios administrativos, financieros, de planificación y control por US\$353,760 (2009: US\$425,837) y cargos de overhead por US\$420,000 (2009: US\$420,000), entre los principales contratos suscritos por la Asociación.

Actividades de la Asociación durante el 2010 y 2009 -

Durante el 2010, las principales actividades realizadas por la Asociación fueron la construcción e instalación del sistema contra incendios en la casa bomba, adquisición de un compresor de gas back up y aire enfriador para la planta gasolina, reemplazo de equipo de subsuelo, renovación de equipos e instalación de una bomba de producto en la planta de gasolina, reparación y mantenimiento del oleoducto y tanque N, overhaul de motores Arrow y cambio de piezas de balancines, construcción de 10 tanques de 50 bbls para el departamento de producción y reemplazo de los tanques que se encontraban en mal estado en el campo, renovación de equipos de plantas compresoras y tanque de gasolina.

Durante el 2009, las principales actividades realizadas por la Asociación fueron la ampliación del sistema de generación eléctrica, la construcción e instalación del sistema contra incendios en Casa Bomba, la reparación mayor de los motores Arrow y mantenimiento de generadores y motores utilizados mayormente en las operaciones de bombeo mecánico.

La producción fiscalizada del año en el campo Gustavo Galindo Velasco fue de 487,839 (2009: 504,952) barriles, de los cuales aproximadamente 467,262 (2009: 383,764) barriles fueron valorados al precio de venta estipulado en el contrato y fueron cancelados a la Asociación.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la que los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 - "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización" (NEC 17).

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Asociación.

b) Ingresos por contrato de servicios específicos -

Los ingresos por servicios específicos de la Asociación, se originan de acuerdo a los términos establecidos en el contrato con la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) mencionado en la Nota 2 y son reconocidos como ingresos tomando de base la producción diaria bombeada y fiscalizada en el Campo Gustavo Galindo Velasco y valorizado al precio establecido en el mismo Contrato. Al final del año se realiza una reliquidación de los ingresos, cuyos efectos son reconocidos como tales en el mismo año al que pertenece la mencionada reliquidación. Este contrato se mantuvo vigente hasta el 27 de diciembre del 2010, fecha en la cual la Asociación y la ESPOL terminan su relación contractual para en adelante iniciar operaciones con EP Petroecuador.

c) Inventarios -

Los inventarios de materiales y partes se presentan al costo histórico de adquisición, calculado para dichos inventarios, utilizando el método promedio ponderado de base anual para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cualquier provisión para inventarios de escaso movimiento u obsoletos se registra basado en un estudio anual realizado por la Administración de la Asociación.

d) Activos fijos -

Se muestra al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

e) Inversiones de exploración y producción -

Las inversiones de producción se muestran al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la correspondiente a amortización acumulada.

La Asociación contabiliza sus inversiones de exploración y producción aplicando mejores prácticas contables de la industria, de este modo, el FAS 16 permite la utilización del método denominado "Costo total". Bajo este método todos los costos relacionados con la adquisición, exploración, desarrollo y explotación de reservas de crudo, son capitalizados.

Las inversiones de producción son amortizadas con cargo a los resultados del año mediante una tasa basada en las unidades producidas. Para propósitos del cálculo de dicha amortización, la Asociación utiliza el volumen de reservas probadas y en producción comunicadas por un experto independiente.

Los costos y gastos de producción atribuibles al crudo producido fueron cargados a los resultados del año.

Los saldos al final del año de inversiones de producción no exceden su valor recuperable a través de su amortización, considerando las reservas actuales de crudo explotable durante el período contractual.

f) Obligaciones por retiro de bienes -

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 2, la Asociación deberá realizar las actividades necesarias para restablecer las condiciones ambientales del área de explotación a las que existían al comienzo de la operación por parte de esta Entidad. A partir del 1 enero del 2005, la Asociación contabiliza el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada Obligación por retiro de bienes con contrapartida en los resultados del ejercicio. El saldo de la provisión se incrementa cada año con cargo a los resultados, para reflejar la actualización del pasivo en función de las reservas remanentes al final de cada periodo contable. Véase Nota 11.

g) Obligaciones sociales

Los costos de bonificación por desahucio y provisión laboral por terminación del contrato, definidos por las leyes laborales ecuatorianas, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio, y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 6.5% anual la cual fue determinada aplicando la tasa de bonos del gobierno.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, años de servicios, remuneraciones actuales y tasa de incremento anual, entre otras.

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. en el Campo "Gustavo Galindo Velasco", de acuerdo al contrato modificatorio mencionado en la Nota 2, la provisión por jubilación

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

patronal mantenida hasta el 31 de diciembre de 2009, fue reemplazada por la provisión laboral por terminación del contrato.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

A partir del 27 de julio del año 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, recibirán el 3% de las utilidades, y el 12% restante será pagado al Estado Ecuatoriano, mientras que por el período comprendido entre el 1 de enero y el 26 de julio recibirán el 15% de las utilidades. Este procedimiento aplica exclusivamente para el año 2010 de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales a través del Acuerdo No.00080 del 5 de abril de 2011.

Para el año 2009, el 15% de la utilidad anual que la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A.- Santa Elena Oil & Gas Corp. reconoció por concepto de participación laboral en las utilidades fue registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengaron, con base en la participación laboral exigible.

i) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo del 25% sobre su base imponible, por lo tanto no podrán acogerse a la reducción de la tarifa de impuesto por efecto de reinversión de utilidades.

j) Reserva de Capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución del Comité Ejecutivo. La reserva de capital no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Asociación.

k) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") -

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., por ser una empresa con activos totales superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre 2007, las NIIF entrarán

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedarán derogadas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indicó que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Para dar cumplimiento a la Resolución del 2008, la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. presentó a la Superintendencia de Compañías en marzo de 2010 el cronograma de implementación respectivo y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Asociación se encuentra en proceso de determinación de los ajustes preliminares de la conversión a "NIIF" y estima registrar los ajustes respectivos una vez aprobados por el Comité Ejecutivo .

4. EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Citibank N.A.	15,118,634	6,558,792
Banco Pichincha	1,242,900	9,853
Banco de Guayaquil	<u>8,604</u>	<u>7,552</u>
	16,370,138	6,576,197
Caja Chica	<u>3,600</u>	<u>4,400</u>
	<u><u>16,373,738</u></u>	<u><u>6,580,597</u></u>

5. CUENTAS POR COBRAR ESPOL

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ESPOL (1)	<u><u>7,646,641</u></u>	<u><u>4,711,180</u></u>

(1) Incluye principalmente la facturación por los servicios entregados en los meses de noviembre y diciembre por US\$ 5,632,280.05 (2009: US\$2,812,597) y la reliquidación del año 2010 por US\$2,014,361 (2009: US\$1,390,774). A la fecha de emisión de estos estados financieros, está pendiente de cobro US\$381,477 correspondientes a los servicios entregados y la reliquidación del año 2010.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

6. CUENTAS POR COBRAR EP PETROECUADOR

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
EP PETROECUADOR (1)	<u>850,771</u>	<u>10,163</u>

(1) Corresponde principalmente a la facturación por los servicios entregados en el mes de diciembre por US\$840,608.

7. INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Petróleo crudo (1)	446,774	-
Materiales, respuestos y suministros	3,790,697	3,346,804
Provisión obsolescencia de inventario	<u>(412,870)</u>	<u>(351,237)</u>
	<u>3,824,601</u>	<u>2,995,567</u>

(1) El saldo incluye petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

8. ACTIVOS FIJOS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Instalaciones	565,350	552,275	10
Maquinaria, herramientas y equipos	892,052	746,745	10
Equipo de computación	347,236	344,207	33
Vehículos	563,091	472,423	20
Muebles y enseres	<u>125,757</u>	<u>102,084</u>	10
	2,493,486	2,217,734	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(1,283,831)</u>	<u>(1,063,776)</u>	
	<u>1,209,655</u>	<u>1,153,958</u>	

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Movimiento:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial al 1 de enero	1,153,958	1,007,680
Adiciones, netas	275,752	329,072
Depreciación del año	<u>(220,055)</u>	<u>(182,794)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,209,655</u>	<u>1,153,958</u>

9. INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones de exploración	2,471,238	2,471,238
Inversiones de producción	47,684,096	45,547,561
Amortización acumulada	<u>(33,733,224)</u>	<u>(29,715,448)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,422,110</u>	<u>18,303,351</u>

Movimiento:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Inversiones de producción</u>		
Saldo al 1 de enero	18,303,351	17,832,125
Adiciones, netas	2,136,535	3,358,664
Amortización del año	<u>(4,017,776)</u>	<u>(2,887,438)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,422,110</u>	<u>18,303,351</u>

Las inversiones de producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) (anteriormente denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, si las mismas llegaran a ser ratificadas por la autoridad tributaria.

10. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Asociación.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

A continuación se detallan las principales transacciones con relacionadas:

	Servicios recibidos	Pagos por servicios y préstamos	Dividendos Declarados	Préstamos otorgados / Colocación de excedentes	Cobros
2010					
Pacifpetrol S.A.	946,168	932,616	4,266,010	-	-
Santa Elena Oil & Gas Corp (Sucursal Ecuador)	-	-	2,596,702	-	300
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	-	1,483,830	-	-
SMC Ecuador Inc.	-	-	927,394	-	-
Equipeninsula S.A.	483,792	435,564	-	-	554,933
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	64,483	64,841	-	-	-
Fundación Ancón	33,600	38,380	-	469	1,044
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	-	-	-	-	-
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	-	-	-	80	5,362
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.	460,116	12,576	-	359,563	3,599,665
	<u>1,988,159</u>	<u>1,483,977</u>	<u>9,273,936</u>	<u>351,112</u>	<u>4,071,304</u>
2009					
Pacifpetrol S.A.	976,516	1,023,764	11,021,370	-	-
Santa Elena Oil & Gas Corp (Sucursal Ecuador)	-	-	6,708,660	-	61,605
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	-	3,833,520	-	35,203
SMC Ecuador Inc.	-	-	2,395,950	-	-
Equipeninsula S.A.	468,440	497,114	-	-	-
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	43,329	53,972	-	-	-
Fundación Ancón	57,600	53,280	-	973	-
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	-	943	-	-	-
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	-	-	-	5,000	-
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.	-	-	-	6,250,206	2,931,904
	<u>1,545,885</u>	<u>1,629,073</u>	<u>23,959,500</u>	<u>6,256,179</u>	<u>3,028,712</u>

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar		
Consortio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. (1)	6,771,230	9,907,798
Equipenínsula S.A.	100,000	654,933
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	-	-
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos	-	-
Fundación Ancón	34,456	34,456
Fundación Ancón Península	119	1,435
Compañías Gas Natural de Ecuador - GNV	80	5,362
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Matriz)	-	300
	<u>6,905,885</u>	<u>10,604,284</u>
Cuentas por pagar		
Petróleos del Pacífico S.A. - Pacifpetrol (2)	11,521,083	10,298,132
Fundación Ancón	840	8,880
Equipenínsula S.A.	39,570	-
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	516,216	-
Vuelos Internos Privados (VIP) S.A.	5,506	5,756
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) (2)	4,958,959	4,046,757
Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos (2)	5,282,350	3,833,520
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) (2)	1,000,000	1,000,000
	<u>23,324,523</u>	<u>19,193,045</u>

- (1) En abril de 2010, el Consorcio Petrobell Inc.- Grantmining S.A. y la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. firmaron la renovación del contrato denominado "Contrato de Inversión de excedentes" por el plazo de un año, en el cual, entre otros establece la disponibilidad de fondos a ser requeridos por el Consorcio, y la modificación de la tasa de interés pactada del 5% al 3% hasta abril de 2009 y a partir de mayo de 2009 al 2.75%. Durante el año 2010, los intereses generados por este préstamo fueron de US\$260,305 (2009: US\$345,206), adicionalmente el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. ha realizado pagos de capital por US\$3,173,514.
- (2) El 31 de mayo de 2010, 3 de agosto y 27 de noviembre de 2009, el Comité Ejecutivo de la Asociación declaró la distribución de dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del campo "Gustavo Galindo Velasco" por US\$9,273,935 (2009: US\$23,959,500). Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Asociación tiene pendiente de pago a las socias un total de US\$22,762,931 (2009: US\$19,076,259).

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

11. OBLIGACIONES POR RETIRO DE BIENES

Movimiento:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligación por retiro de bienes al 1 de enero	983,303	692,301
Actualización de la obligación cargados a resultados	<u>409,824</u>	<u>291,002</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>1,393,127</u></u>	<u><u>983,303</u></u>

12. PASIVOS ACUMULADOS

Movimiento:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
2010				
Provisión de obsolescencia de inventario	351,237	66,277	4,644	412,870
Beneficios sociales (1)	2,639,282	7,047,488	6,909,632	2,777,138
Impuestos por pagar (2)	1,776,478	2,232,357	2,235,698	1,773,137
Provisión para beneficios sociales, neto	309,015	377,291	-	686,306
Provisión incobrables	10,163	-	-	10,163
2009				
Provisión de obsolescencia de inventario	521,014	-	169,777	351,237
Beneficios sociales (1)	4,441,483	6,822,635	8,624,836	2,639,282
Impuestos por pagar (2)	3,940,523	3,227,742	5,391,787	1,776,478
Provisión para jubilación patronal y desahucio	213,881	113,145	18,011	309,015
Provisión incobrables	-	10,163	-	10,163

- (1) Incluye la participación de los trabajadores en las utilidades del año 2010 por US\$2,353,239 (2009: US\$2,278,406).
- (2) Incluye la provisión del Impuesto a la renta del año 2010 por US\$3,333,755 (2009: US\$3,227,742) neto de de los pagos de anticipos y de retenciones realizadas por terceros que durante el 2010 ascendieron a US\$1,612,231 (2009: US\$1,451,264).

13. COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Acuerdo de línea de Crédito con Natixis -

Para garantizar las obligaciones contraídas por las compañías relacionadas Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A. que surgen de la línea de crédito firmada con Natixis, se firmaron ciertos acuerdos de garantía y prenda sobre las cuentas corrientes, donde se depositan los ingresos provenientes del 90% de los ingresos por servicios específicos del Campo "Gustavo Galindo Velasco".

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

La Administración de las compañías Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A., canceló íntegramente el saldo de la deuda en mayo de 2010, razón por la cual las garantías y prendas fueron levantadas en dicho año.

14. CONTINGENCIAS

Auditorías tributarias -

Los años 2008 al 2010 no han sido aún auditados por las autoridades fiscales.

Con fecha 9 de abril de 2007, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. con el Acta de Determinación correspondiente al ejercicio económico 2002. Se presentó la respectiva impugnación al Acta de Determinación el 8 de mayo de 2007 ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, el valor de las glosas impugnadas asciende a US\$2,538,632. Según respuesta de los asesores legales de la Asociación, a la fecha es resultado es incierto.

Auditorías de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero -

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH ha auditado las operaciones de la Asociación por los años 2002 al 2008, habiendo emitido los informes correspondientes en los que concluye, principalmente, que determinados intereses financieros generados por las aportaciones realizadas por cada una de las Socias para la operación de la Asociación son no deducibles. Se ha impugnado los informes correspondientes y a la presente fecha, todos estos procesos se están tramitando en diversas instancias administrativas y judiciales.

Respecto al Informe de Auditoría preparado por la ARCH correspondiente al ejercicio económico 2009, no existen glosas o ajustes a ser impugnados.

Otros asuntos -

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero de 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del Impuesto a la renta hasta llegar al 22% en el 2013.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (2 de mayo de 2011), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.